**REFORMAS BORBÓNICAS**

Las **Reformas borbónicas** fueron los cambios introducidos por los [monarcas](http://es.wikipedia.org/wiki/Rey_de_Espa%C3%B1a) [borbones](http://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_Borb%C3%B3n) de la [Corona española](http://es.wikipedia.org/wiki/Corona_espa%C3%B1ola), [Felipe V](http://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_V_de_Espa%C3%B1a), [Fernando VI](http://es.wikipedia.org/wiki/Fernando_VI) y, especialmente [Carlos III](http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_III_de_Espa%C3%B1a), a partir del [siglo XV](http://es.wikipedia.org/wiki/Siglo_XV), en materias económicas, políticas y administrativas, aplicados en el territorio [peninsular](http://es.wikipedia.org/wiki/Pen%C3%ADnsula_ib%C3%A9rica) y en sus posesiones ultramarinas en [América](http://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica) y las [Filipinas](http://es.wikipedia.org/wiki/Filipinas).

Las reformas fueron iniciadas por Felipe V (1700-1746), continuadas por Fernando VI (1746-1759) y desarrolladas principalmente por Carlos III (1759-1788). Los objetivos fueron, básicamente, recuperar la hegemonía comercial y militar de España, y explotar y defender mejor los ingentes recursos coloniales.

[**ANTECEDENTES ==**](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=%3D%3D_Antecedentes_%3D%3D&action=edit&redlink=1) Estas reformas de la [dinastía borbónica](http://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_Borb%C3%B3n) tienen su base en la [Ilustración](http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n). Dichas reformas se fueron aplicando dentro del margen del gobierno ilustrado, bajo todo el poder de un [monarca absoluto](http://es.wikipedia.org/wiki/Absolutismo). Entre 1760 y 1808 se fueron implementando cambios en materia fiscal, en la producción de bienes, en el ámbito del comercio y en cuestiones militares. Estos cambios, de alguna manera también se reflejaron en un mejoramiento, aunque mínimo, de la condición del [indígena](http://es.wikipedia.org/wiki/Amerindio), a la vez, que una cierta merma de los privilegios de los peninsulares. Todo ello se vio reflejado en un crecimiento económico de sus posesiones americanas. Después de que el rey de España muriera y no dejara descendencia, eso llevó a España a formar una guerra. Que perjudico al estado de España.

**CAMBIO EN LA CASA REAL**

Desde el siglo XVI, la casa reinante en España era de la familia Habsburgo, de origen austriaco, pero en 1700 falleció el último rey de la dinastía, Carlos II, sin dejar descendencia directa. Después de no pocos conflictos, la sucesión recayó en el príncipe francés Felipe de Anjou, sobrino nieto del difunto rey, quien asumió el trono de España con el nombre de Felipe V e inició una nueva dinastía, la de los Borbón, por el apellido de la familia a la que pertenecía, y que era la misma que reinaba en Francia.

Efectivamente, los cambios modernizadores que transformaban a Europa no habían tenido cabida en España, y en el siglo XVIII estaba en desventaja económica y tecnológica respecto del mundo occidental. Cuando las reformas borbónicas quedaron consolidadas en la península ibérica, los monarcas decidieron extenderlas también a las posesiones ultramarinas del imperio, lo que ocurrió en la segunda mitad del siglo XVIII por iniciativa del rey Carlos III quien gobernó el imperio español de 1759 a 1788.

A partir de los años cuarenta del XVIII, comienzan a darse algunas de estas reformas en la Nueva España. La legislación así lo sugiere; por ejemplo, en cuanto a la Iglesia, la Corona redujo el poder del Arzobispado de México y limitó las funciones de los obispos (por pragmática real, 1748), prohibió la intervención del clero en la redacción de testamentos civiles (1754), ordenó la expulsión de los jesuitas (1767), dispuso que la doctrina se enseñase en español (1772), estableció leyes desamortizadoras para enajenar bienes raíces de hospitales y otras obras benéficas (cédula real, 1798).

En otro orden de cosas, se contrarrestó el poder del virrey y el de la Real Audiencia. Algo muy importante fue la modificación del aparato burocrático desplazándose a peninsulares residentes así como a criollos, para dar cargos a profesionales inmigrantes. De estos cambios ha quedado una vasta y reveladora legislación sobre las diferentes formas y normas establecidas por los Borbones.

El proyecto borbónico se impulsó en la metrópoli y sus dominios bajo el reinado de Carlos III; deseoso de conocer lo que tenía en la Nueva España, envió al conde José de Gálvez hacia 1765. A pocos años de su llegada, éste reorganizó la educación, el ejército y el sistema aduanal; creó el estanco del tabaco y nuevos impuestos, y estableció lo más importante de las reformas borbónicas: el sistema de intendencias, cuya ordenanza fue promulgada en 1786. Esta real ordenanza, de carácter general y de observancia obligatoria, reunió una serie de disposiciones, destinadas a regular u ordenar homogénea y sistemáticamente las instituciones novohispanas. Su aplicación fue decisiva para la organización integral, y vino a ser una especie de constitución en la época, aunque la ejecución de sus disposiciones tropezaría con problemas.

Gracias al sistema de intendencias, se implantó precisamente una nueva organización territorial y administrativa. Las intendencias abarcaron los factores político, económico y militar de sus jurisdicciones, y quedaron bajo la autoridad de los intendentes nombrados por el monarca, con funciones de justicia, hacienda, guerra y policía de provincia, quienes sustituyeron a los gobernadores provinciales. La división territorial tomó como base las provincias existentes para formar doce intendencias, cuyos nombres fueron los de las ciudades capitales: México (sede de la Intendencia General o Superintendencia), Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Zacatecas, Durango y Arizpe.

La capital de la Nueva España adquirió otra fisonomía al surgir edificios palaciegos, tránsito de carruajes, billares y cafés, así como una serie de obras públicas: instalación de alumbrado público, saneamiento de calles, reparación y ampliación del acueducto de Chapultepec, establecimiento de hospitales.

Durante los siglos XVII y XVIII, la sociedad se hizo más compleja por la mezcla racial. El proceso del mestizaje fue creciente e incluyó no sólo al elemento blanco unido al indígena, sino también a las múltiples castas cuyo origen se fue alejando cada vez más del tronco común.

